

20217

Santiago R. Bustamante L.
Bernardo Tobar
Oscar Vela
Álvaro Sevilla
César Zumárraga
Alberto Peña
Alfonso Rivera
María de Lourdes Maldonado
Andrés Cortez
Álvaro Ordóñez
Santiago J. Bustamante S.

**Tobar
&
Bustamante**
ABOGADOS

Av. 12 de Octubre N26-97 y Lincoln
Edif. Torre 1492 Piso 15 Of. 1505
P.O.BOX 17-03-883
PHONE (593-2) 986456
Fax: (593-2) 986-462
QUITO - ECUADOR

Quito DM, 12 de julio de 2005

Enrique
15 JUL. 2005
16:30

Señor Economista
Fabián Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Estimado señor Superintendente

Para los efectos contemplados en el Art. 21 de la Ley de Compañías por este medio notifico que la transferencia de acciones de la sociedad INNOVAT S.A. que me fue comunicada por los señores cedente y cesionario mediante carta cesión de fecha 20 de junio de 2005 y que consta debidamente registrada en los libros sociales de la empresa:

Cedente: Ing. Martín Ignacio Cabarique Serrano
Nacionalidad: Colombiana
Cédula No.: 171493665-3
Estado Civil: Casado

Cesionario: Ing. Carlos Darío Gómez Zárate
Nacionalidad: Colombiana
Cédula No.: 171788940-4
Estado Civil: Casado

Datos de la cesión:

Fecha: 20 de junio de 2005
Acciones: Ciento sesenta (160) acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1.00) de valor nominal cada una, suscritas en INNOVAT S.A.

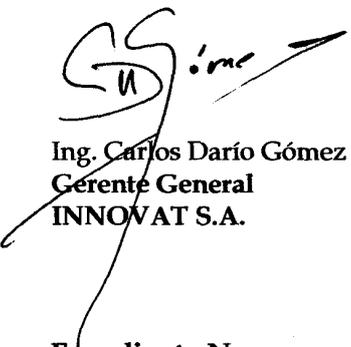
Tobar & Bustamante
ABOGADOS

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas del estudio jurídico Tobar & Bustamante, cuya dirección consta detallada en el encabezado de esta comunicación.

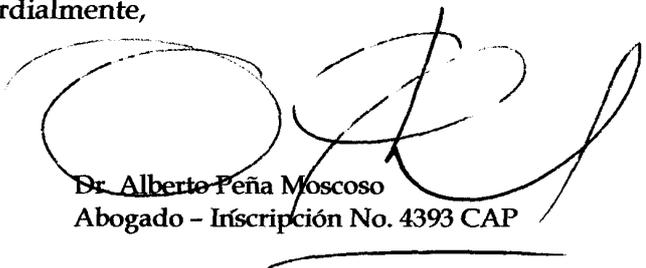
Autorizo al señor Alberto Peña Moscoso a presentar cuanto escrito sea necesario en relación con esta comunicación, a quien designo como abogado patrocinador para los efectos de esta solicitud.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mi agradecimiento.
Firmo con mi abogado patrocinador.

Cordialmente,



Ing. Carlos Darío Gómez Zárate
Gerente General
INNOVAT S.A.



Dr. Alberto Peña Moscoso
Abogado - Inscripción No. 4393 CAP

Expediente No.